



## **REGLAMENTO DE LA XXVI EDICIÓN LXVII Y XXX MILLAS ROMANAS 2025**

### **I - Descripción de la Prueba**

La Asociación Club Deportivo Caminos Romanos de Mérida es el organizador de la XXVI edición de las LXVII y XXX Millas Romanas; a través de su Junta Directiva y un Comité Organizador al efecto a fin de paliar necesidades organizativas.

La distancia por recorrer será de LXVII Millas Romanas, igual a 100 kilómetros aproximadamente. Existiendo una segunda opción que recorrerá en torno a 44 kilómetros, denominada XXX Millas Romanas.

La hora de salida de las LXVII y XXX Millas Romanas, será como se indica a continuación:

- LXVII Millas Romanas “Ultra trail Pro” con salida desde Mérida (Acueducto Romano de los Milagros) a las 22:00 horas del día 14 de marzo. Realizará los 100 km entre 10 y 21 horas, siendo descalificado caso de incumplir esta franja de tiempo y no se podrá llegar a meta antes de las 8:00 horas del día 15 de marzo.
- LXVII Millas Romanas “Ultra trail Resistencia” con salida desde Mérida (Acueducto Romano de los Milagros) a las 19:00 horas del día 14 de marzo. Realizará los 100 km entre 14 y 24 horas, siendo descalificado caso de incumplir esta franja de tiempo. No se podrá llegar a meta antes de las 9:00 horas del día 15 de marzo.
- XXX Millas Romanas “Trail” con salida desde La Zarza a las 07:00 horas del día 15 de marzo. Realizará los 44 km en un tiempo máximo de 12 horas, siendo descalificado caso de incumplir este tiempo máximo.

Para ello los participantes en las XXX Millas, que hayan abonado en el momento de la inscripción el importe correspondiente a la utilización del autobús, deberán estar a las 6:00 horas (partiremos a las 6:15 horas) en en Parque Comercial “La Heredad” (zona comercial Sprinter; Mercadona etc.), Avenida de Alange, 8 de Mérida, desde donde serán trasladados al lugar de salida, donde llegaremos sobre las 6:30 horas.. Los participantes que deseen ir por medios propios hasta la salida de las XXX Millas (La Zarza), deberán estar en la línea de salida, debidamente reglamentados, antes de las 6:40 horas. Caso contrario, serán descalificados. Próximamente les daremos a conocer el lugar exacto de la salida, así como las zonas donde podrán aparcar sus vehículos.

La prueba es de resistencia y únicamente podrá hacerse corriendo o andando como medio de progresión, estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.

Los participantes deben tener la capacidad de organizar con su propia autonomía la supervivencia entre los diferentes avituallamientos; tanto desde el punto de vista alimentario, de hidratación; de vestuario o de su seguridad, permitiendo la resolución, sin ayuda, de los posibles problemas previsibles que puedan sobrevenir.

El carácter “non stop” (sin escalas) de la prueba exige que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar la prueba.

Los participantes deben ajustarse al horario del rutómetro que la Organización ha diseñado (basado en los pasos por los diferentes puestos de control y avituallamientos), quedando automáticamente fuera de la prueba el participante que no se ajuste a los tiempos mínimos marcados en el mismo o máximos en su caso.

El recorrido será debidamente publicitado en las web "<https://www.asociacioncaminosromanos.com/millas-romanas/>"; “[www.asociacioncaminosromanos.com](http://www.asociacioncaminosromanos.com)” y páginas oficiales de Facebook:

"LXVII Millas Romanas" y "Asociación Club Deportivo Caminos Romanos" con anterioridad suficiente al inicio de esta.

El número máximo de participantes será de 1.450 en total para ambas pruebas, 700 (para las LXVII Millas Romanas) y 750 (para las XXX Millas Romanas), teniendo el Comité Organizador la potestad de aumentar hasta 100 participantes más, para compromisos con Instituciones, Patrocinadores y Colaboradores.

## **II - Comportamiento General de los Participantes**

Las Millas Romanas se celebran con respeto absoluto hacia el medio ambiente. En este sentido será descalificado todo participante que incumpla la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres, abre el paso a la puesta en marcha de la red ecológica denominada "Natura 2000" y crea, al mismo tiempo, una serie de obligaciones en materia de espacios naturales protegidos para las administraciones competentes, entre las que se encuentran las Comunidades Autónomas y viene a cubrir los actuales vacíos legales en materia de conservación de los espacios naturales que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

La Organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones, carreteras y caminos de uso y dominio público.

Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro que se encuentre en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo de forma inmediata a la organización (Teléfono: 616990802) o al punto de control o de avituallamiento más cercano.

Es obligatorio que cada participante porte consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc. hasta los lugares señalados y habilitados por la Organización.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás atletas, colaboradores y miembros de la Organización.

Todo participante deberá transitar obligatoriamente por el recorrido marcado y balizado por la Organización. Caso contrario serán descalificados.

Deberán ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas, debiendo mantenerlas en el perfecto orden de conservación en el que las encontraron.

No se obstaculizará a otros participantes, ni impedirán ser adelantados, dejando paso a los participantes que vayan a ritmos superiores.

Será obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

### **III - Normas de Inscripción**

Los participantes en las LXVII tendrán como mínimo 18 años cumplidos a fecha anterior a la de inicio de la prueba, salvo los participantes en las XXX Millas que podrán realizarla a la edad de 16 años.

Las inscripciones podrán realizarse, desde la página de Chip Serena y a través del siguiente enlace:

<https://www.chipserena.es/web-evento/10766-lxvii-millas-romanas>

El pago se podrá realizar, según lo estipulado en la aplicación de la empresa contratada para este servicio, con tarjeta de crédito en el momento de hacer la inscripción online.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación.

Todos los participantes deberán realizar correctamente los distintos pasos de inscripción y cumplimentar la misma en todos sus extremos, siendo responsable de la veracidad de todos los datos indicados. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo permitido.

En esta edición, si se podrá realizar el cambio de dorsal, siempre que sea dentro de la misma modalidad (LXVII Millas o XXX Millas) y exclusivamente por lesión, enfermedad o problema familiar grave. Se podrán tramitar entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2025, ambos inclusive. El participante, tendrá que solicitarlo por escrito al email: a [ChipSerena.con](mailto:ChipSerena.con@asociacioncaminosromanos.com) o [inscripciones@asociacioncaminosromanos.com](mailto:inscripciones@asociacioncaminosromanos.com). en el que indicará su correo electrónico, que será coincidente con el que indicó en la inscripción.

Al mismo la organización le enviará confirmación y adjuntará un "código de cambio de participante" que su sustituto (persona receptora de la inscripción) tendrá que indicar en el momento de realizar la inscripción, a la vez que efectuará un pago de los gastos correspondientes a los servicios no contratados por el vendedor y que desee contratar el adquirente (Autobús; seguro; recepción de dorsal y camiseta; etc.).

Evidentemente, no se devolverá la cuota inicial de inscripción al solicitante. Toda vez que el costo de cesión de dorsal, entre el inscrito y el nuevo adquirente, es totalmente ajeno a la organización actuando exclusivamente como mediadores.

Al realizar la inscripción, el sustituto cumplimentará la misma en todos sus extremos excepto en la talla de la camiseta, que recogerá la talla primitiva" ya que a esas fechas estarán confeccionadas y sin posibilidad de cambio, aunque si hubiera alguna existencia de la talla solicitada, trataríamos de solucionarlo, hasta el 10 de febrero si tendrá opción al cambio de talla de camiseta. Sí podremos realizar un esfuerzo, en el cambio de Miliario, a fin de entregar el número de edición que corresponda al sustituto y si no fuera posible, se lo enviaremos posteriormente a su domicilio.

#### **IV - Recogida de Dorsales**

La recogida de dorsales (para las dos pruebas) se efectuará los días 10 y 11 de marzo de 2025 de 16:00 a 21:00 horas. Y el 14 de marzo de 2025 en carpa habilitada al efecto en la salida (Acueducto de los Milagros).

Como novedad, al realizar la inscripción puede indicar que le enviemos el dorsal y la camiseta al domicilio que comuniquen, realizando en el momento de la inscripción el pago de los gastos de envío, que serán de 7,50 €uros para los envíos nacionales a la península y 11,00 €uros para envíos a Portugal. En este supuesto, recogerán la bolsa del corredor el día de la prueba al finalizar la misma, en una zona de meta al efecto; siendo recogida exclusivamente por la persona inscrita. Y en el caso excepcional de otorgar poder, el inscrito tendrá que adjuntar al poder, fotocopia del D.N.I. de los dos intervinientes, siendo la firma del inscrito idéntica a la indicada en el D.N.I.

No se entregarán dorsales fuera de estas fechas; horas y modo de envío.

Al retirar el dorsal se deberá presentar el D.N.I. del participante.

No se admitirán fotocopias, salvo en casos de autorización a terceros. En este caso, podrá imprimir la autorización oficial, que encontrarán en el documento de inscripción.

Los participantes deberán conservar, en todo momento, el dorsal facilitado por la Organización. Es obligatorio colocar el dorsal en sitio visible en el pecho o el vientre, así como cualquier otro elemento de identificación que la Organización disponga (chip, etc...). Los dorsales no podrán ser doblados, tapados, ni modificados. En caso de incumplimiento se procederá a la retirada de éstos y a la descalificación.

Los participantes podrán depositar en caseta o carpa habilitada al efecto en la explanada del Acueducto Romano de Los Milagros, las pertenencias que deseen, que quedarán identificadas con el número de dorsal. También, podrán utilizar bolsas preparadas al efecto para recoger en el avituallamiento de La Zarza, para cambiarse de ropa, siempre que no exceda de 3 kg (en este punto no habrá servicio de duchas). Dichas bolsas se volverán a recoger en el Pabellón Polideportivo de las Abadías (Ronda de los Eméritos números 11 y 13, en Mérida), donde dispondrán de duchas y tendrán

la posibilidad de retirar su mochila, entregando el identificativo al efecto. Si bien, la Organización se reserva el disponer en Meta, de una carpa o caseta habilitada al efecto, con el fin de tener mayor disponibilidad para la recogida de la mochila, dependerá de las condiciones climatológicas del día.

La Organización no se responsabiliza de la pérdida o rotura del material depositado, ni de los objetos de valor que portaran. No se aceptarán reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas ya que, al no ser comprobadas por la Organización a la entrega de esta, no hay confirmación de dicho contenido. Se recomienda no dejar objetos de valor.

Para cualquier duda sobre la recogida de dorsales o extravío de objetos; se pondrán en contacto con el email: [inscripciones@asociacioncaminosromanos.com](mailto:inscripciones@asociacioncaminosromanos.com); o <https://www.asociacioncaminosromanos.com/millas-romanas/>

## **V - Trofeos**

Al participante que finalice el recorrido completo, y haya pasado por todos los puntos de control (chip en dorsal y manta) y no haya sido descalificado por la Organización, se le entregará una reproducción, a escala, de un Miliario Romano, símbolo de la prueba. Realizando también, entrega de otra reproducción a menor escala y en cerámica hueca, para los que concluyan las XXX Millas.

La ausencia en el lugar oficial (caseta o carpa al efecto en el Acueducto de los Milagros) de la entrega de premios, salvo causa justificada, se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.

## **VI - Semi-autosuficiencia: Control de Paso y Avituallamientos**

Solamente habrá avituallamiento oficial (sólido y líquido) en los puntos asignados para ello por la Organización, que serán comunicados por diferentes medios (Rutometro que se entregará en la bolsa del corredor, en <https://www.asociacioncaminosromanos.com/millas-romanas/> ; [www](http://www) y páginas oficiales de facebook "LXVII Millas Romanas" y "Asociación Club Deportivo Caminos Romanos.com").

En esta edición las LXVII Millas contará en principio con 8 avituallamientos y las XXX Millas con 4 de tal forma, que esté garantizada la hidratación y alimentación adecuada de todos los participantes. En esta edición la alimentación será organizada siguiendo los consejos de profesionales de la nutrición deportiva.

Los participantes deberán disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios, para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento y así sucesivamente.

Se colocará en cada avituallamiento un cartel informativo con el siguiente texto: Nombre del Avituallamiento, PK, distancia a Meta, situación en el perfil, indicación del próximo avituallamiento y distancia hasta el mismo. Se habilitará la correspondiente señalización, 200 metros antes.

En los avituallamientos y por respeto al entorno y Medio Ambiente, será obligatorio que los corredores porten un vaso para líquidos y depositen los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin y en el interior de los contenedores, no permitiéndose sacar botellas , ni envases desechables de ningún tipo, fuera de la zona habilitada. Y si por causas excepcionales no fuera esto posible, portarán los desechos hasta el siguiente punto de contenedores.

En esta edición existirán controles de paso, señalados adecuadamente en el rutómetro, en el que constarán los tiempos de paso máximos y mínimos. También, habrá diferentes puntos de controles sorpresa. La contabilización del paso del corredor será de forma automática cuando mediante el chip colocado en el dorsal. Mediante estos registros, la organización conocerá de forma continuada la situación y los tiempos de cada participante. Si algún participante llega a meta, sin haber pasado por todos y cada uno de los controles, será descalificado, no recibiendo, por tanto, el Miliario.

## **VII - Material Obligatorio**



El principio de auto-suficiencia supone a cada participante la obligación de llevar el siguiente material propio:

### **LVXIII MILLAS**

- Mochila (o riñonera) para transportar el material exigido, que podría ser marcada en salida y no será sustituida durante la prueba.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número de la organización: 616990802, grabado, más batería de carga auxiliar.
- Frontal o linterna, con pilas o batería de repuesto.
- Luz trasera de color rojo, colocada en la parte posterior del participante y encendida durante la noche.
- Vaso para avituallamientos líquidos.
- Silbato.
- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Pantalones o mallas largas durante la noche, mínimo, por debajo de las rodillas. Se podrá no competir con ellos, pero es obligatorio llevarlos en la mochila.
- Camiseta térmica de manga larga o corta con manguitos, durante la noche.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.
- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o badana (para protegerse del sol).

Recomendable:

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm, mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba), excepto durante el recorrido urbano controlado de Mérida, por motivos de seguridad.

### **XXX MILLAS**

- Mochila (o riñonera) para transportar el material exigido, que podría ser marcada en salida y no será sustituida durante la prueba.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número de la organización: 616990802, grabado.
- Vaso para avituallamientos líquidos.
- Silbato.
- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.
- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o badana (para protegerse del sol).
- 

#### Recomendable:

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm., mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba), excepto en el recorrido urbano de Mirandilla, por motivos de seguridad.

## **VIII - Descalificaciones**

Los organizadores de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento, pudiendo aplicar a los participantes la descalificación por el incumplimiento de alguno/os de los siguientes motivos:

- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas con otros participantes, organizadores y colaboradores.
  - Los participantes que arrojen desperdicios durante el recorrido.
  - Demandar ayuda sin necesidad.
  - No respetar el recorrido marcado para atajarlo o salirse de él.
- No atender las indicaciones de los colaboradores de la Organización, director de carrera, así como agentes de la autoridad, etc.

- No disponer de algún elemento del equipamiento obligatorio.
- El acompañamiento o la presencia de ayuda al participante, por parte de otra persona que no esté inscrita en la prueba.
- No pasar control del material obligatorio a exigencia de la Organización.
- No llevar puesto el dorsal; recortarlo o no llevarlo visible en la parte delantera.
- Saltarse un control obligatorio de paso.
- Cambio de dorsal o chip.
- Recibir ayuda (excepto auxilio) o avituallamiento fuera de las zonas especificadas para ello.
- Si se decides usar bastones, el abandono o entrega de éstos.
- No prestar asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia...)

## **IX – Abandonos**

La Organización puede parar momentáneamente a un corredor u obligarlo a abandonar la prueba si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Salvo en caso de accidente o lesión grave, los abandonos deberán realizarse en los puntos de control marcados, avisando al responsable, que invalidará y retirará definitivamente el chip de su dorsal. Si por dichas causas (accidente o lesión) el participante quedara inmovilizado y no pudiera llegar hasta el punto asignado para este fin, deberá contactar telefónicamente con el número de la organización, 616990802. Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentre en dificultades estarán obligados a socorrerle si fuera necesario y notificarlo a la organización.

El participante asumirá toda responsabilidad desde el momento en que abandone voluntariamente la prueba o queda descalificado.

La Organización facilitará la evacuación a la zona de meta, de los participantes que hayan decidido abandonar, en avituallamientos, o en el momento del cierre del control en el que éstos se encuentren.

## **X - Reclamaciones**

Las reclamaciones se realizarán por escrito y se dirigirán a: Asociación Club Deportivo Caminos Romanos; calle Manuel Núñez número 3 portal 8 – 1º C - 06800 Mérida.

- Email: [organizacion@asociacioncaminosromanos.com](mailto:organizacion@asociacioncaminosromanos.com)

Debiendo cumplimentar un tipo de formato mínimo donde constará:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- D.N.I.
- Nombre exacto con el que realizó la inscripción.
- Número de dorsal y breve narración de los hechos que se alegan.

## **XI - Suspensión de la Prueba**

Por causas de fuerza mayor, y en caso de suspensión de la prueba, la Organización no realizará ningún reembolso del importe de las inscripciones.

En caso de anulación, por razones de seguridad o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado. Será el Director de Carrera quien pueda neutralizar o detener la misma en estos casos.

## **XII - Derechos de Imagen y Publicidad**

La inscripción implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de las Millas Romanas de Mérida (Asociación Club Deportivo Caminos Romanos), a la realización de fotografías y filmación de su participación en las mismas y le da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante

la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor, a recibir compensación económica alguna. Pudiendo ser cedidas a Patrocinadores/Colaboradores, que las podrán utilizar para hacer comunicaciones relacionadas con la prueba.

La Organización de las Millas Romanas de Mérida se reserva en exclusividad el derecho de imagen sobre las mismas, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la carrera. Cualquier proyecto mediático o publicitario, incluyendo acuerdos privados de los deportistas, deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización, para lo que debe ser notificado con anterioridad a la realización de la Carrera.

### **XIII - Protección de Datos**

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS CLÁUSULA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES Información básica sobre Protección de datos**

**Responsable:**

- ASOCIACION CLUB DEPORTIVO CAMINOS ROMANOS.

**Finalidad:**

- Gestionar los datos de los participantes a la prueba y enviar información e invitaciones a nuevos eventos.

**Legitimación:**

- Consentimiento del interesado.

**Destinatarios:**

- Están previstas cesiones de datos a: Entidades colaboradoras en la organización del evento; patrocinadores, usuarios de nuestra web, redes sociales, compañías, aseguradores, otros medios de comunicación de nuestra Asociación, así como, a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y a la Federación de Montaña de Extremadura.

**Derechos:**

- Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional,

que puede ejercer enviando un correo electrónico:  
organización@millasromanas.com

**Procedencia:**

- Del propio interesado o su representante legal

**Información adicional:**

- Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos <http://www.millasromanas.com/aviso-legal>

## **XIV - Seguro**

La Organización contratará un seguro de Responsabilidad Civil, así como otro de Accidentes para los participantes inscritos en la prueba, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

### **Nota importante**

Teniendo en cuenta que las inscripciones se realizan para el 14 y 15 de marzo de 2025 y la situación de federado/asegurado ha podido variar en este año; el Comité Organizador solicitará a todos [l@s inscrit@s](mailto:inscrit@s), la obligatoriedad de comunicar las variaciones en su situación. En el caso de no estar asegurado será obligatorio que lo realice o que abone el importe demandado. Siempre daremos como cierto el parecer que nos indique el corredor no haciéndonos responsable en el caso de falsedad o omisión de datos.

## **XV - Disposiciones Adicionales**

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, publicado por la Organización en la plataforma de inscripciones. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y de la Federación de Montaña de Extremadura.

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado

en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

Todos los atletas inscritos en las Millas Romanas entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los participantes y herederos.

En ningún caso la Organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del Reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

El presente Reglamento está abierto a posibles modificaciones posteriores y en el caso de producirse, serán comunicadas a Instituciones y deportistas inscritos.

Mérida a 10 de diciembre de 2024

Visto Bueno del Comité Organizador  
XXVI Edición LXVII Millas Romanas  
Asociación Club Deportivo Caminos Romanos  
[organizacion@asociacioncaminosromanos.com](mailto:organizacion@asociacioncaminosromanos.com)  
616990802